Fecha: San Juan Opico, 28 de Mayo de 2020

Atención: YOLANDA SALGUERO ALFARO

NIS: 5000010

Dirección: CIUDAD VERSAILLES VILLA BURDEOS POLIGONO 3 CASA 18 SAN JUAN OPICO LA

LIBERTAD

Asunto: Informe Técnico de Condición encontrada Medidor defectuoso por fallas internas.

Ref: ENR-2805-4

N° Caso ENR: 4

Estimado(a) usuario(a):

Le informamos que en fecha 29/03/2020 se realizó visita inspección técnica a su medidor levantando acta en donde se detalla que el equipo de medición no se encontraba registrando la energía consumida de forma correcta.

Se detectó la siguiente irregularidad: Se detecto que en el medidor número **A00457** existía una condición irregular a consecuencia de encontrar:

Tipo de caso ENR: Puente eléctrico en los bornes del medidor o acometida.

Base de Cálculo: Histórico de consumo Detalle de la situación encontrada:

Por dicha razón, hemos procedido a calcularle la energía no registrada, la cual asciende a **391.76** que corresponde a **\$95.12 IVA incluido**, correspondiente al periodo desde **29/08/2019** hasta el **25/02/2020**. Dicho periodo y cálculo se estima de acuerdo con lo que establece el "Procedimiento para investigar la existencia de condiciones irregulares en el suministro de energía eléctrica del usuario final"

Por las razones antes expuestas le solicitamos contactarse con EDESAL, a fin de realizar el pago de dicho monto, como también informarle sobre las diferentes opciones de pago que pueden aplicarse; caso contrario se le cargara en su totalidad en su próxima facturación de energía mensual.

Para mayor información puede llamar al teléfono 2441-7019; 2345-6601 ó visitarnos en la agencia EDESAL más cercana.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle y suscribirme.

Atentamente.

Área de Control de Incidencias ENR



Atención: YOLANDA SALGUERO ALFARO

NIS: 5000010

Dirección: CIUDAD VERSAILLES VILLA BURDEOS POLIGONO 3 CASA 18 SAN JUAN OPICO LA

LIBERTAD

Asunto: Informe Técnico de Condición encontrada

Medidor defectuoso por fallas internas.

Ref: ENR-2805-4

Estimado(a) usuario(a):

Reciba un saludo de parte de la Empresa Distribuidora Eléctrica Salvadoreña, S.A. de CV., deseándole al mismo tiempo éxitos en las actividades que desempeña.

Irregularidad encontrada en su suministro: Se detectó que en el medidor número **A00457** existía una condición irregular a consecuencia de encontrar medidor con línea directa que no pasaba por medición, se evaluaron lecturas posterior a la eliminación de la irregularidad, encontrando una lectura de L-1153 con fecha **06/04/2020**.

Establecido lo anterior, debe mencionarse que la estimación de la energía consumida y no registrada, se realizará en base a Términos y Condiciones del pliego tarifario y del Procedimiento para investigar la existencia de condiciones irregulares en el suministro de energía eléctrica del usuario final", estableciendo dicha normativa que una vez acreditado que el usuario ha cometido una irregularidad-alteración en la acometida para evitar el registro correcto del consumo de energía eléctrica, el marco regulatorio habilita al distribuidor a recuperar el valor de la energía consumida y no registrada.

Base de Determinación de Energía consumida no registrada:

Se evaluará el consumo no registrando en función del caso que resulte más conveniente para el usuario:

 Se procederá con la estimación del consumo real del usuario durante el periodo que subsistió la irregularidad, se estimará el consumo correcto en base a los registros de lecturas posterior a la eliminación de la irregularidad detectada. El siguiente informe contiene lo siguiente:

- 1. Los registros históricos de facturación.
- 2. Órdenes de servicio relacionadas con la detección de la condición irregular.
- 3. Fotografías de la Condición encontrada.

Para mayor información puede llamar al teléfono 2441-7019; 2345-6601 ó visitarnos en la agencia EDESAL más cercana.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle y suscribirme.

Atentamente.

Área de Control de Incidencias ENR

Fecha: San Juan Opico, 28 de Mayo de 2020

Atención: YOLANDA SALGUERO ALFARO

NIS: 5000010

Dirección: CIUDAD VERSAILLES VILLA BURDEOS POLIGONO 3 CASA 18 SAN JUAN OPICO LA

LIBERTAD

Asunto: Informe Técnico de Condición encontrada Medidor defectuoso por fallas internas.

Ref: ENR-2805-4

N° Caso ENR: 4

Estimado(a) usuario(a):

Le informamos que en fecha 29/03/2020 se realizó visita inspección técnica a su medidor levantando acta en donde se detalla que el equipo de medición no se encontraba registrando la energía consumida de forma correcta.

Se detectó la siguiente irregularidad: Se detecto que en el medidor número A00457 existía una condición irregular a consecuencia de encontrar medidor con línea directa que no pasaba por medición, se evaluaron lecturas posterior a la eliminación de la irregularidad, encontrando una lectura de L-1153 con fecha 06/04/2020.

Establecido lo anterior, debe mencionarse que la estimación de la energía consumida y no registrada, se realizará en base a Términos y Condiciones del pliego tarifario y del Procedimiento para investigar la existencia de condiciones irregulares en el suministro de energía eléctrica del usuario final", estableciendo dicha normativa que una vez acreditado que el usuario ha cometido una irregularidad-alteración en la acometida para evitar el registro correcto del consumo de energía eléctrica, el marco regulatorio habilita al distribuidor a recuperar el valor de la energía consumida y no registrada.

Base de Determinación de Energía consumida no registrada:

1. Se procederá con la estimación del consumo real del usuario durante el periodo que subsistió la irregularidad, se estimará el consumo correcto mediante la metodología de cálculo: **Histórico de consumo**.

El siguiente informe contiene lo siguiente:

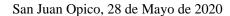
- 1. Los registros históricos de facturación.
- 2. Ordenes de servicio relacionadas con la detección de la condición irregular.
- 3. Fotografías de la Condición encontrada.

Para mayor información puede llamar al teléfono 2441-7019; 2345-6601 ó visitarnos en la agencia EDESAL más cercana.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle y suscribirme.

Atentamente.

Área de Control de Incidencias ENR





Atención: YOLANDA SALGUERO ALFARO

NIS: 5000010

Dirección: CIUDAD VERSAILLES VILLA BURDEOS POLIGONO 3 CASA 18 SAN JUAN OPICO LA

LIBERTAD

Asunto: Informe Técnico de Condición encontrada

Medidor defectuoso por fallas internas.

Ref: ENR-2805-4

Estimado(a) usuario(a):

Le informamos que en fecha 29/03/2020 se realizó visita inspección técnica a su medidor levantando acta en donde se detalla que el equipo de medición no se encontraba registrando la energía consumida de forma correcta.

Se detectó la siguiente irregularidad: Se detectó que en el medidor número A00457 existía una condición irregular a consecuencia de encontrar medidor con línea directa que no pasaba por medición, se evaluaron lecturas posterior a la eliminación de la irregularidad, encontrando una lectura de L-1153 con fecha 06/04/2020.

Por dicha razón, hemos procedido a calcularle la energía no registrada, la cual asciende a **391.76** que corresponde a **\$95.12 IVA incluido**, correspondiente al periodo desde **29/08/2019** hasta el **25/02/2020**. Dicho periodo y cálculo se estima de acuerdo con lo que establece el "Procedimiento para investigar la existencia de condiciones irregulares en el suministro de energía eléctrica del usuario final"

Por las razones antes expuestas le informamos debe presentarse a cancelar dicho monto para poder informarle sobre las diferentes opciones de pago que pueden aplicarse; caso contrario se le cargara en su totalidad en su próxima facturación de energía mensual.

Para mayor información puede llamar al teléfono 2441-7019; 2345-6601 ó visitarnos en la agencia EDESAL más cercana.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle y suscribirme.

Atentamente.

Área de Control de Incidencias ENR



CÁLCULO DE ENERGÍA NO REGISTRADA (ENR)

Nombre del usuario: YOLANDA SALGUERO ALFARO

NIS: 5000010

Base de Cálculo: Histórico de consumo

NIS: 5000010 Cliente: YOLANDA SALGUERO ALFARO

Resultado: Histórico de consumo

Fecha de corrección de la Irregularidad: 29/03/2020

Dias de Histórico: 153

Consumo Diario (Kwh): 2.176

Dias a Cobrar: 180

Fecha Inicio Cobro: 29/08/2019

Fecha Fin Cobro: 25/02/2020

Consumo Estimado (Kwh): 391.76

Consumo Registrado (kwh): 0.00

Consumo ENR (Kwh): 391.76

Cargo por Distribución: \$ 25.26

Cargo por Energía: \$58.92

Costo de Equipo de Medición: \$ 0.00

Sub Total: \$84.18

IVA: \$10.94

TOTAL: \$ 95.12

Para mayor información puede llamar al suscrito al teléfono 2345-6601 ó de igual manera puede acercarse a nuestras oficinas ubicadas en Ciudad Real, Ciudad Versailles, San Miguel o Metropoli San Gabriel.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle y suscribirme.

Atentamente.

Empresa Distribuidora Eléctrica Salvadoreña, S.A. de C.V. EDESAL, S.A. DE C.V.

EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA SALVADOREÑA MANUAL DE POLÍTICAS -POLÍTICAS ORGANIZACIONALES

<u>Código de Política: PO-15-PA-A10-2018</u> POLÍTICA DE ACTIVIDADES (PA)

- 1. EDESAL S.A. de C.V. tendrá a bien realizar actividades de convivencia para fomentar la integración de la organización.
- 2. Todos los empleados, independientemente de la actividad que se realice, deberán tener una buena actitud como parte del compromiso de cada empleado para con la empresa. Asimismo, al ser actividades realizadas en horas de trabajo, se espera que todos los empleados participen activamente de las mismas.
- 3. El día del Cumpleaños de un empleado, el jefe y/o compañeros de trabajo podrán adornar su escritorio siempre y cuando este no vaya en contra de sus creencias religiosas y/o gustos del cumpleañero.
- 4. Mensualmente se publicarán los nombres de los cumpleañeros en cartelera. El último día hábil del mes se hará una Celebración para los Cumpleañeros para lo cual la empresa pondrá a disposición la compra del pastel, bebida, cubiertos, desechables y adornos.
- 5. En el caso de actividades para un solo empleado (baby showers, cumpleaños), es responsabilidad de los compañeros que deseen realizarlo siempre y cuando sea con fondos propios y cuenten con el permiso de la gerencia solicitante y gerencia general.
- 6. En el caso de actividades fuera de horarios de trabajo como ferias, exposiciones u otras actividades en el que se necesite el apoyo de los empleados, se espera que haya buena disposición de todos para colaborar y serán contadas como tiempo compensatorio.